

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

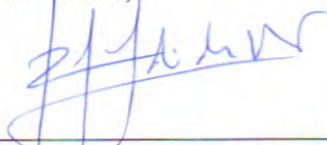
Madrid, a 21 de noviembre de 2016

HECHO RELEVANTE

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento que, en el día de hoy, 21 de noviembre de 2016, la Junta General Extraordinaria de accionistas de HARVESTER INVESTMENT, SICAV, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Absorbida**”), así como la Sociedad Gestora, ATTITUDE GESTIÓN, SGIIC, S.A., y la Entidad Depositaria, UBS BANK, S.A., en representación de ATTITUDE GLOBAL, FIL (en adelante, el “**Fondo Absorbente**”), han acordado la fusión de dichas IIC mediante la absorción de la primera por el Fondo Absorbente, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de la Sociedad Absorbida al Fondo Absorbente, todo ello en los términos y condiciones expresados en el Proyecto Común de Fusión suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, que fue debidamente publicado en la página web de la Sociedad Gestora de la Sociedad Absorbida, UBS GESTIÓN, SGIIC, S.A. (www.ubs.es/gestion) y del Fondo Absorbente (www.attitudegestion.com), en fecha 6 de octubre de 2016 y 3 de octubre de 2016, respectivamente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la Sociedad Absorbida, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Absorbida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Atentamente,



D. Rafael Manuel Lorente de No Casanova

Presidente del Consejo de Administración de HARVESTER INVESTMENT, SICAV, S.A.